

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**12654** *Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se conceden o se deniegan las subvenciones para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2025*

#### Hechos

1. El día 27 de febrero de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 26 la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan Subvenciones para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2025.
2. Una vez revisadas todas las solicitudes recibidas, el órgano instructor elaboró una lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión y las deficiencias y carencias detectadas en la documentación presentada. Según lo establecido en el punto 10 de la convocatoria, esta lista se publicó el día 23 de mayo tanto en la Sede Electrónica de la CAIB como en la web [www.iebalearics.org](http://www.iebalearics.org).
3. De acuerdo con el punto 10.2. de la convocatoria, los solicitantes dispusieron de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la lista para subsanar las deficiencias detectadas o para presentar las alegaciones que consideraran oportunas. La presentación de la documentación debía vehicularse a través de los trámites telemáticos habilitados correspondientes.
4. Una vez revisadas las enmiendas presentadas, el día 25 de junio el director del Instituto de Estudios Baleáricos dictó la Resolución por la que se aprobó la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas y se determinó el desistimiento de las solicitudes no subsanadas, junto con el nombramiento de los miembros de las Comisiones A. Esta Resolución se publicó tanto en la Sede Electrónica de la CAIB como en la web [www.iebalearics.org](http://www.iebalearics.org).
5. Las 78 solicitudes admitidas se trasladaron a las diversas Comisiones Evaluadoras, que se reunieron en las fechas 3, 14, 15, 18 de julio, 21 de agosto, 2 y 4 de septiembre, para valorar las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 12 de la convocatoria y con los resultados de las comisiones se ha elaborado este informe provisional, de acuerdo con el punto 14.3. de la convocatoria.
6. El día 13 de septiembre de 2025 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 122 Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2025, que ampliaba el crédito en 600.000€.
7. El día 16 de septiembre se publicó el Informe provisional de las Comisiones Evaluadoras sobre los beneficiarios, la puntuación obtenida y el importe adjudicado a cada proyecto en relación con las subvenciones para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el , y se concedió un plazo de diez días hábiles para que las entidades pudieran formular las alegaciones que consideraran oportunas.

8. Dentro del plazo establecido como trámite de audiencia, se presentaron quince alegaciones, de las cuales se estimaron diez.
9. El día 22 de octubre se publicó la Propuesta de resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se conceden subvenciones en relación con las subvenciones para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de les Illes Balears para el año 2025.
10. El día 23 de octubre se publicó en el BOIB núm. 140 la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de les Illes Balears para el año 2025, que modificaba el apartado de los gastos subvencionables, la normativa aplicable, el plazo de ejecución y el de justificación.
11. El día 23 de octubre se publicó una Modificación de la Propuesta de resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se conceden subvenciones en relación con las subvenciones para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2025, que concedía a los solicitantes que habían quedado excluidos en el informe provisional y admitidos después en la Propuesta de resolución, un plazo de audiencia de diez días hábiles para formular las alegaciones que consideraran oportunas relativas a la puntuación obtenida. Sólo se presentó una alegación, que fue desestimada.
12. Según establece el punto 14.6. de las bases de la convocatoria, una vez notificada la propuesta de resolución, las personas propuestas como beneficiarias debían comunicar al Instituto de Estudios Baleáricos si aceptaban la subvención o renunciaban a la misma. En cualquier caso, si en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación de la propuesta de resolución el beneficiario no hacía constar lo contrario, debía entenderse que aceptaban la subvención propuesta.
13. El día 5 de noviembre finalizó el plazo para aceptar o renunciar a la subvención. Durante este plazo las entidades han presentado la aceptación de la subvención o bien no han realizado ningún trámite, por lo que, según las bases, debe entenderse que la aceptan tácitamente. Ninguna entidad ha renunciado de forma expresa.

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones.
3. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
4. El Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Institut d'Estudis Baleàrics.
5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Orden 40/2024, de 13 de diciembre, del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cultura y fomento de la lengua catalana.
7. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
8. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.



9. Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2025 (BOIB núm. 26, de 27 de febrero de 2020).

10. Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio2 de la convocatoria (BOIB núm. 122, de 13 de septiembre de 2025).

11. Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio2 de la convocatoria (BOIB núm. 140, de 23 de octubre de 2025).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar y conceder una subvención a favor de los solicitantes indicados en el anexo 1, por los importes indicados en cada caso, con cargo al capítulo IV de los presupuestos del Institut d'Estudis Baleàrics.
2. Autorizar y disponer el gasto a favor de los solicitantes indicados en el anexo 1, por los importes indicados en cada caso, con cargo al capítulo IV de los presupuestos del Institut d'Estudis Baleàrics.
3. Denegar una subvención a los solicitantes indicados en el anexo 2, por los motivos indicados en cada caso.
4. Informar que, de acuerdo con el punto 19 de la convocatoria, el pago se hará efectivo de la siguiente forma:
  - a) Un primer pago de la subvención del 50 % del importe concedido, que se realizará de forma anticipada una vez publicada la resolución de concesión en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
  - b) Un segundo pago del porcentaje restante que corresponda del importe concedido, una vez finalizada la actividad y se haya justificado todo el proyecto o actividad con la documentación exigida en esta convocatoria.

En el caso de subvenciones inferiores a 2.000€, el abono se hará efectivo en un único pago, que se efectuará una vez acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que se ha otorgado la subvención y una vez justificada la realización de la actividad subvencionada en los términos de esta convocatoria.

5. Aceptar las solicitudes de realizar gastos con personas o entidades vinculadas de Asociación Cultural Es Far, Amigos de la Musica Clásica Alma Conciertos de Deya, Asociación Ensemble Tramuntana, Contemporanea Music SL, Mallorcopera SL, Asociación Academia 1830, Ensamada Musical SL, Estudio Zero Teatre Sociedad Deejaysgrup SLU, Asociación Orquesta de Cámara de Mallorca, Asociación Mallorca Musical y Centro Cultural Casa Planas, Hay Ganas De Concierto SL y Asociación Miacultura. Aceptar parcialmente las solicitudes de El Obrador De Lo Real SL y Turye SL y denegar las solicitudes de realizar gastos con personas o entidades vinculadas del resto de solicitantes por considerarse gastos excluidos de acuerdo con el punto 16.4. de la convocatoria.

6. Comunicar a los beneficiarios que la aceptación de la subvención implica el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el punto 22 (Obligaciones de los beneficiarios) de la convocatoria y todas las recogidas en la normativa de subvenciones.

7. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.



### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del artículo administrativo 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 6 de noviembre de 2025)*

**El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Jaime Bauzá Mayol



Anexo 1: Entidades o personas beneficiarias e importes concedidos  
Línea a) empresas y autónomos

Nº. de expediente	Modalidad	Solicitante	NIF	Objeto	Presupuesto sin IVA	Presupuesto con IVA	exento de IVA	Solicitado	Importe subvencionable	Puntuación	Importe otorgable	Importe otorgado
SUV_FIRTIB 5/2025	Música	Cranc Illa Menorca Festival Sociedad Limitada	B16643041	Cranc illa de Menorca festival 2025	291.190,21 €	335.052,22 €	no	75.000,00 €	147.381,96 €	96,33	75.000,00 €	75.000,00 €
SUV_FIRTIB 8/2025	Música	MHR Hotels SL	B06845960	TribuFest 2025	154.635,00 €	187.108,35 €	no	75.000,00 €	93.088,00 €	69,5	42.000,00 €	21.448,98 €
SUV_FIRTIB 9/2025	Música	Veranos Musicales 2025 AIE	V19375252	Es Jardí Festival	1.105.335,42 €	1.337.455,86 €	no	75.000,00 €	472.228,33 €	74,83	75.000,00 €	38.301,76 €
SUV_FIRTIB 10/2025	Música	Contemporanea Music SL	B16558314	Jazz Voyeur Festival	196.980,20 €	227.572,79 €	no	75.000,00 €	128.401,56 €	91,82	75.000,00 €	75.000,00 €
SUV_FIRTIB 11/2025	Audiovisuales	Evolution International Film Festival SL	B57813198	Evolution Mallorca International Film Festival	185.720,00 €	224.721,20 €	no	75.000,00 €	149.640,00 €	96,5	75.000,00 €	75.000,00 €
SUV_FIRTIB 12/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Maria Concepcion Vidal Servera	18****80B	Concerts a Can Bonico	28.050,00 €	30.556,10 €	no	19.000,00 €	24.570,00 €	73,5	14.447,16 €	7.378,02 €
SUV_FIRTIB 14/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Mallorcopera SL	B16599052	7è Festival Mallorcòpera	120.427,00 €	145.716,67 €	no	47.000,00 €	80.736,60 €	85,08	47.000,00 €	47.000,00 €
SUV_FIRTIB 19/2025	Música	Ensamada Musical SL	B57320137	XXIII Fira Internacional Del Disc A Mallorca	45.049,94 €	48.649,53 €	no	12.000,00 €	34.355,34 €	69,67	12.000,00 €	6.128,28 €
SUV_FIRTIB 20/2025	Artes Escénicas	Estudi Zero Teatre Sociedad Cooperativa	F07276207	X Mostra Internacional de Teatre Independent i Alternatiu	45.750,00 €	49.357,50 €	no	25.000,00 €	32.330,00 €	86,7	22.424,09 €	22.424,09 €
SUV_FIRTIB 24/2025	Artes Escénicas	Circ Bover SL	B16608697	Festival Circaire 2025	86.574,92 €	98.404,33 €	no	35.000,00 €	45.748,93 €	86,5	31.658,26 €	31.658,26 €
SUV_FIRTIB 25/2025	Música	Suscultura S. Micrcoop	F16661944	Satèl·lit Fest	106.782,63 €	115.922,69 €	no	24.282,63 €	69.536,10 €	82,67	24.282,63 €	12.400,90 €
SUV_FIRTIB 26/2025	Música	Red Carpet Productions SL	B56448871	Festival De Música Tensamba	35.328,57 €	40.080,79 €	no	21.292,86 €	21.292,86 €	76,33	13.002,27 €	6.640,13 €
SUV_FIRTIB 31/2025	Música	Fona Artists SL	B07818503	Festival SONSDENIT2025	319.097,20 €	379.330,06 €	no	75.000,00 €	232.390,35 €	92,67	75.000,00 €	75.000,00 €
SUV_FIRTIB 32/2025	Jornadas y encuentros de cultura	Academia Dental De Mallorca SL	B57178113	International ART Week: Art Week 2025 - University Art Biennial	121.563,50 €	147.091,84 €	no	75.000,00 €	104.332,80 €	83,5	18.000,00 €	9.192,42 €
SUV_FIRTIB 33/2025	Música	Deejaysgrup SLU	B57891228	On season fest	148.593,28 €	164.438,70 €	no	75.000,00 €	100.849,60 €	58,17	46.931,37 €	23.967,38 €
SUV_FIRTIB 34/2025	Música	Mallorca Baila AIE	V09855164	Mallorca Live Nights	104.531,14 €	126.261,17 €	no	40.458,91 €	39.958,91 €	69,33	22.162,81 €	11.318,33 €
SUV_FIRTIB 37/2025	Premios y concursos del ámbito de la cultura	Grup Enderrock Edicions SL	B64863335	VIII Premis Enderrock de la Música Balear 2025	39.724,00 €	41.712,00 €	no	18.000,00 €	31.949,20 €	78,5	18.000,00 €	9.192,42 €
SUV_FIRTIB 41/2025	Artes Escénicas	Til Teatre Elastic 9 SL	B07995996	27è Festival Internacional de Teatre de Teresetes de Mallorca	124.126,18 €	120.190,99 €	no	40.000,00 €	68.977,02 €	74,5	40.000,00 €	20.427,60 €
SUV_FIRTIB 44/2025	Música	DQG Balears A.I.E	V10693752	RBF Mallorca	2.186.328,49 €	2.449.909,18 €	no	75.000,00 €	476.565,74 €	59,17	75.000,00 €	38.301,76 €
SUV_FIRTIB 50/2025	Música	Palma Mutantes SL	B67733550	Festival de música Indie	137.725,00 €	166.647,00 €	no	33.949,00 €	33.940,00 €	74	20.092,48 €	10.261,03 €
SUV_FIRTIB 52/2025	Artes Visuales	Urvanity Art SL	B87489639	CAN ART FAIR 2025	461.732,12 €	558.695,87 €	no	75.000,00 €	388.621,70 €	84,33	75.000,00 €	38.301,76 €
SUV_FIRTIB 53/2025	Música	Mallorca Live Music 2025 AIE	V19373406	Mallorca Live Festival	1.879.644,30 €	2.087.676,00 €	no	75.000,00 €	810.811,49 €	94,33	75.000,00 €	75.000,00 €
SUV_FIRTIB 60/2025	Audiovisuales	El Obrador De Lo Real SL	B04974010	Majordocs Edició VII 2025	117.750,00 €	137.153,50 €	no	75.000,00 €	103.738,00 €	100	75.000,00 €	75.000,00 €



SUV_FIRTIB 62/2025	Artes Escénicas	Como Esta Wally Producciones y Management SL	B16605578	Fesjajá   Festival de humor de Mallorca 2026 (XVI edición)	484.231,79 €	550.111,83 €	no	75.000,00 €	238.663,89 €	92,5	75.000,00 €	75.000,00 €
SUV_FIRTIB 63/2025	Audiovisuales	Mago Audio Visual Production SL	B62903885	Cinema lliure a la platja	36.284,07 €	37.863,45 €	no	13.500,00 €	24.902,26 €	70	13.500,00 €	6.894,32 €
SUV_FIRTIB 68/2025	Multidisciplinarios	Turye SL	B07207236	ME_MMIX	156.175,60 €	185.371,50 €	no	75.000,00 €	94.171,68 €	94,5	71.193,79 €	71.193,79 €
SUV_FIRTIB 69/2025	Artes Visuales	Maria Isabel Sanz	12****04A	Territori Eivissa	123.006,00 €	147.615,46 €	no	39.331,10 €	39.097,50 €	96	30.026,88 €	30.026,88 €
SUV_FIRTIB 72/2025	Música	Grup Trui Mallorca SL	B57634131	13ª trobada d'havaneres	76.237,39 €	86.188,94 €	no	63.121,91 €	62.549,91 €	81,5	40.782,54 €	20.827,24 €
SUV_FIRTIB 74/2025	Música	Producciones Cranc SL	B70913231	Cranc illa de Mallorca Festival 2025	121.400,00 €	139.291,20 €	no	50.000,00 €	73.574,00 €	86,33	50.000,00 €	50.000,00 €
SUV_FIRTIB 75/2025	Multidisciplinarios	Andreu Fullana Arias	43****61T	BIAM 2025	107.900,00 €	113.315,00 €	no	75.000,00 €	93.820,00 €	73,83	55.413,84 €	28.299,30 €
SUV_FIRTIB 76/2025	Literatura, el cómic y la ilustración	Rata Cultura Expandida SL	B16614398	FLEM Festival de Literatura Expandida a Magaluf	160.840,00 €	194.616,40 €	no	75.000,00 €	78.552,00 €	85	53.415,36 €	53.415,36 €

**Línea b) Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro**

Nº. de expediente	Modalidad	Solicitante	NIF	Objeto	Presupuesto sin IVA	Presupuesto Con IVA	exento de IVA	Solicitado	Importe subvencionable	Puntuación	Importe otorgable	Importe otorgado provisional
SUV_FIRTIB 1/2025	Audiovisuales	Associació Cultural Es Far	G57860645	Festival de cinema i fotografia documental, Menorca Doc Fest	62.775,29 €	75.752,83 €	no	30.300,00 €	52.040,23 €	82,5	30.300,00 €	20.282,66 €
SUV_FIRTIB 2/2025	Artes Escénicas	Associacio Acirkaos	G57967846	XII Festival de Circ Acirkaos	33.727,89 €	40.810,75 €	sí	11.164,48 €	29.166,09 €	78,5	11.164,48 €	7.473,44 €
SUV_FIRTIB 3/2025	Música	Amics de la Musica Clasica Alma Concerts de Deya	G07188311	XLVII Festival Internacional de Musica de Deià	85.529,66 €	91.400,00 €	sí	35.000,00 €	79.300,00 €	79,83	35.000,00 €	23.428,81 €
SUV_FIRTIB 4/2025	Música	Fundacion Madina Mayurca	G57083602	Festival Cap Rocat	607.952,73 €	697.366,15 €	sí	42.000,00 €	379.740,55 €	68,67	42.000,00 €	28.114,57 €
SUV_FIRTIB 6/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Asociacion Ensemble Tramuntana	G57952798	12è cicle de concerts Nits Clàssiques de la Tramuntana	68.150,00 €	77.825,00 €	sí	32.000,00 €	60.774,50 €	74,33	32.000,00 €	21.420,63 €
SUV_FIRTIB 7/2025	Música	Atxem!	G57489353	Festival Es Claustre 2025	165.400,00 €	200.134,00 €	sí	42.000,00 €	73.606,40 €	79,67	42.000,00 €	28.114,57 €
SUV_FIRTIB 16/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Associació Acadèmia 1830	G57766032	Festival clàssica 2025	92.650,00 €	112.106,50 €	sí	35.000,00 €	83.170,00 €	65,33	35.000,00 €	23.428,81 €
SUV_FIRTIB 17/2025	Audiovisuales	Associacio Xarxa Cinema	G57760779	Descobrint Cinema Balear	56.370,00 €	67.360,52 €	no	33.814,00 €	54.925,00 €	66,67	29.294,80 €	19.609,78 €
SUV_FIRTIB 21/2025	Música	Jazz Obert Associacio d'Aligators	G07931439	27è Menorca Jazz Festival	142.240,51 €	172.111,02 €	no	15.000,00 €	74.306,00 €	73,83	15.000,00 €	10.040,92 €
SUV_FIRTIB 22/2025	Música	Associacio Amics de l'Orgue del Convent de Manacor	G44926640	Festival Internacional Cicle Orgue d'Avui	5.240,00 €	6.340,40 €	sí	3.340,00 €	2.860,00 €	55,33	1.265,95 €	847,42 €
SUV_FIRTIB 23/2025	Música	Alternatilla	G57531162	Alternatilla Jazz Festival 2025	182.574,82 €	220.915,53 €	no	42.000,00 €	131.426,78 €	74,83	42.000,00 €	28.114,57 €
SUV_FIRTIB 27/2025	Literatura, el cómic y la ilustración	Associació Clúster de còmic i Nous Media de Mallorca	G57728065	Còmic Nostrum. Festival Internacional de Còmic de Mallorca 2025	43.249,00 €	52.331,29 €	no	36.449,20 €	36.449,20 €	89	25.951,83 €	25.951,83 €
SUV_FIRTIB 28/2025	Música	Moviment Musical Mobofest	G16585598	Mobofest	250.050,76 €	302.335,92 €	no	42.000,00 €	131.893,60 €	85,17	42.000,00 €	42.000,00 €





SUV_FIRTIB 29/2025	Audiovisuales	Associació Ibizacinefest	G16549859	Festival de Cinema Independent d'Eivissa - Ibizacinefest	60.094,86 €	71.495,28 €	no	10.000,00 €	45.645,39 €	73,83	10.000,00 €	6.693,95 €
SUV_FIRTIB 36/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Associació Orquestra de Cambra de Mallorca	G16510679	Temporada de concerts de l'orquestra de Cambra de Mallorca per l'any 2025	120.243,85 €	133.100,00 €	no	20.000,00 €	106.469,78 €	83,5	20.000,00 €	13.387,89 €
SUV_FIRTIB 39/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Orquestra de Cambra Illa de Menorca	G16509341	Temporada de concerts de l'Orquestra de Cambra Illa de Menorca 2025	141.989,50 €	145.053,17 €	no	40.000,00 €	96.998,01 €	75,82	40.000,00 €	26.775,78 €
SUV_FIRTIB 43/2025	Música	Joventuts Musicals de Ciutadella de Menorca	G07155054	53è Festival de Música d'Estiu de Ciutadella	47.043,42 €	56.922,54 €	sí	14.922,54 €	35.674,74 €	72	14.922,54 €	9.989,07 €
SUV_FIRTIB 45/2025	Multidisciplinares	Associació Cultural Open House Palma	G16668725	Festival d'Arquitectura Open House Palma 2025	91.022,81 €	100.322,79 €	no	32.000,00 €	62.079,45 €	83,5	32.000,00 €	21.420,63 €
SUV_FIRTIB 46/2025	Artes Escénicas	Associació Menorca En Dansa	G70660212	Menorca en Dansa	33.115,00 €	38.202,00 €	no	6.000,00 €	13.330,00 €	95,5	6.000,00 €	6.000,00 €
SUV_FIRTIB 47/2025	Audiovisuales	Medit Associació Cultural	G57613549	8a edició d'Out! Mostra de Cinema LGTBIQ+ de les Illes Balears	124.137,81 €	25.709,39 €	no	18.753,01 €	18.753,01 €	70,33	10.551,19 €	7.062,91 €
SUV_FIRTIB 49/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Associació Mallorca Musical	G44836534	FestMusic Mallorca 2025	66.085,00 €	75.267,05 €	no	26.434,00 €	47.424,00 €	59	22.384,13 €	14.983,81 €
SUV_FIRTIB 51/2025	Jornadas y encuentros de cultura	Centre Cultural Casa Planas	G57931297	Festival de la fotografia: Observatorio COSTA	29.950,00 €	36.239,50 €	no	17.850,00 €	25.110,00 €	91,5	17.850,00 €	17.850,00 €
SUV_FIRTIB 57/2025	Música	Associació Atzur	G57696908	Festival Sororitat	20.607,78 €	23.937,53 €	sí	10.000,00 €	17.196,99 €	83,67	10.000,00 €	6.693,95 €
SUV_FIRTIB 58/2025	Literatura, el cómic y la ilustración	Associació Institutio Francesc de Borja Moll	G57935280	Literanit	62.019,00 €	63.426,99 €	no	25.000,00 €	50.292,00 €	99,5	25.000,00 €	25.000,00 €
SUV_FIRTIB 59/2025	Artes Escénicas	La Resistencia	G42814285	El Festival Iberoamericano de Teatro Independiente de Menorca (FITIM)	57.812,00 €	69.952,52 €	sí	41.204,00 €	46.976,84 €	85,5	32.132,16 €	32.132,16 €
SUV_FIRTIB 61/2025	Artes Escénicas	Associació Alcem El C.IN.E	G57694549	Festival Ciclop 2025	73.294,53 €	83.655,59 €	sí	30.000,00 €	54.537,43 €	87	30.000,00 €	30.000,00 €
SUV_FIRTIB 66/2025	Artes Escénicas	Associació Miacultura	G01777515	Festival Dans'illot 2025	51.353,00 €	58.974,75 €	no	18.500,00 €	38.237,40 €	81,5	18.500,00 €	12.383,80 €
SUV_FIRTIB 70/2025	Artes Escénicas	Eima Creació	G57979775	Festival d'arts vives en el medi rural	76.995,00 €	83.671,50 €	no	38.500,00 €	53.672,00 €	100	38.500,00 €	38.500,00 €
SUV_FIRTIB 73/2025	Ciclos de música de cámara, conciertos de orquestas y temporada lírica	Fundació Studium Aureum	G57601452	Fundació Studium Aureum	87.269,13 €	75.383,00 €	no	15.575,00 €	63.591,83 €	78,67	15.575,00 €	10.425,82 €
SUV_FIRTIB 77/2025	Artes Escénicas	Associació Lithica-Art	G09783259	Fosquets de Lithica	132.138,27 €	157.321,38 €	sí	23.000,00 €	96.792,59 €	76	23.000,00 €	15.396,07 €
SUV_FIRTIB 78/2025	Audiovisuales	Associació Mecal	G63785273	Mecal Balears 2025	67.500,00 €	69.514,00 €	no	42.000,00 €	51.520,00 €	88,5	36.476,16 €	36.476,16 €



**Anexo 2: Entidades y personas solicitantes a las que se deniega una subvención, y motivo de exclusión**

**Línea a) empresas y autónomos**

Nº. de expediente	Modalidad	Solicitante	NIF	Objeto	Estado	Puntuación	Motivo de exclusión
SUV_FIRTIB 30/2025	Música	I-Radia Crea SL	B94040029	FTAF: Festivales Territorio. Amares Formentera	Excluido	-	Es la primera edición y no cumple los requisitos establecidos en el punto 1.3
SUV_FIRTIB 40/2025	Música	Pasion Por La Cultura SL	B75485367	Festival Paco De Lucía	Excluido	-	- No se cumplen los requisitos establecidos en el punto 1.4. de la convocatoria. - No está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones de 2024
SUV_FIRTIB 48/2025	Música	Alpha Entertainment SL	B67612523	Menorca Music Festival	Denegado	41,67	No alcanza la puntuación mínima de 50 puntos ni la puntuación mínima de 35 puntos en la valoración general del proyecto.
SUV_FIRTIB 55/2025	Audiovisuales	Pauxa S.C	J57358418	IBIZA HALLOWEEN	Excluido	-	El evento no se ha llevado a cabo anteriormente
SUV_FIRTIB 65/2025	Música	Hay Ganas De Concierto SL	B05362967	Festival Mallorca Concert Series	Excluido	-	El evento no se ha cumplido un mínimo de 3 veces en los últimos 5 años.
SUV_FIRTIB 67/2025	Música	Carlos Pedro Bonet Lopez	43****13T	Espresso Concerts	Excluido	-	El evento no se ha cumplido un mínimo de 3 veces en los últimos 5 años.

**Línea b) Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro**

Nº. de expediente	Modalidad	Solicitante	NIF	Objeto	Estado	Puntuación	Motivo de denegación o exclusión
SUV_FIRTIB 13/2025	Artes Visuales	Art Palma Contemporani	G57275034	ART PALMA SUMMER 2025	Excluido	-	No acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 1.3. y 1.4. de la convocatoria
SUV_FIRTIB 54/2025	Jornadas y encuentros de cultura	Arqueocet	G72949555	Jornadas Profesionales de Arqueología de las Illes Balears	Renuncia	-	-
SUV_FIRTIB 56/2025	Multidisciplinares	La Plural Formentera	G75400978	La Plural	Excluido	-	El evento no se ha cumplido un mínimo de 3 veces en los últimos 5 años

